

Del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio cabe esperar una formación generalista y de carácter integrado que deberá ser concretada en los aspectos epistemológicos para diferenciarla de otros Grados; por este motivo, es fundamental profundizar desde un principio en los aspectos teóricos, diferenciando claramente los objetivos de estudio: espacio, territorio y paisaje.

El objetivo fundamental del Título de Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio es formar a profesionales en Geografía y Ordenación del Territorio, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con el territorio y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. Además, la formación que proporciona el Grado tiene los siguientes objetivos:

1. Asegurar una formación generalista y de carácter integrado sobre los contenidos fundamentales de los diversos ámbitos temáticos de la Geografía, su desarrollo epistemológico y sus métodos de investigación.
2. Interpretar la diversidad y complejidad de los territorios y de las interrelaciones de fenómenos de naturaleza medioambiental con otros de tipo económico, social y cultural.
3. Proporcionar las habilidades específicas relacionadas con el conocimiento de técnicas de trabajo, en especial de las relacionadas con la obtención, análisis, tratamiento y representación de información geográfica y cartográfica, así como con el trabajo de campo.
4. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales, en especial las relacionadas con la obtención, análisis, tratamiento y representación de información geográfica, así como con el trabajo de campo.
5. Habilitar para el análisis integrado y la interpretación de procesos y problemas espaciales, incluyendo la elaboración de diagnósticos territoriales, para la actuación e intervención en el territorio y en su gestión, reforzando el carácter experimental y aplicado de la formación geográfica. En el nuevo milenio, el Geógrafo debe responder a cuestiones de interés público, como el medio ambiente, los contrastes y desequilibrios regionales, la articulación y ordenación del territorio y su paisaje.
6. Asegurar los conocimientos necesarios para la enseñanza de la Geografía en los estudios secundarios, sin menoscabo de la formación complementaria que se fije legalmente.
7. Formar a graduados con conocimientos y actitudes para posteriores estudios de Postgrado y para la investigación, creando las bases para la especialización y ejercicio profesional de destacado componente territorial en empresas, administraciones y universidades.

Finalmente, señalar que la Ordenación del Territorio debe entenderse, siguiendo la propuesta de la Carta Europea, como una política muy amplia y abierta donde la Geografía contribuye en un contexto de interdisciplinariedad. Precisamente, la formación geográfica, por su amplitud y apertura de contenidos, permite una fácil integración de los Geógrafos en grupos de trabajo multidisciplinares.